

RAD. 47.001.31.53.001.2018.00249.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiséis (26) de Agosto De Dos Mil Veintidós (2022).

Demandante: Carlos Emilio Restrepo Janer
Demandados: Freddy Calderón Lacouture y otros
Proceso: Reivindicatorio

Por proveído del 16 de agosto del año en curso, entre otras decisiones se resolvió fijar fecha para audiencia el 30 de agosto siguiente, y se oficio la comparecencia del perito Eduard Bladimir Teller Fonseca, sin embargo, aquél manifestó que no era posible concurrir a la diligencia, puesto que *“los días 30 y 31 de agosto de 2022 debo comparecer al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso de deslinde y amojonamiento...”*.

En consecuencia de lo anterior, se procederá a cambiarse el día de la diligencia para el 13 de septiembre de 2022, para las 9:00 am, la cual se llevará a cabo en la sala 9 del 3er Piso del Edificio Benavides Macias.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 89d4b0ffa7eaf3d2364b48fd20fc2e4c2b2f0a78766fe4aaef75dd4af6baf31d

Documento generado en 26/08/2022 11:17:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>